

MADRID: Un mes... 1'50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre, 5'00 ptas. EXTRANJERO: Un año... 50'00 ptas.

Número suelto CINCO CÉNTIMOS

EL EJERCITO Y ARMADA

Pidanse tarifas. TELEFONO, 576

Apartado de Correos, 486

Redacción y Administración en BARBIERI, 8

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Año XIV, Núm. 3.663

Madrid, Lunes, 21 Mayo 1917

Tres ediciones

AUTOMÓVILES

Transporte de tropas

En las modestas maniobras que hace pocos días se efectuaron en término de Arganda, se ensayó el transporte de tropas en automóviles...

Merece estudio esa cuestión, y aunque no disponemos de espacio, ni nuestra misión es dogmatizar...

En la guerra europea, y sin duda de aquí en adelante, las masas de hombres son muy gruesas...

El transporte de fuerzas se ha hecho, donde se ha podido, por ferrocarril, medio el más apropiado...

Y en cuanto al combate propiamente dicho, han utilizado los centrales el automóvil blindado para la invasión...

En España no tenemos que pensar por mucho tiempo sino en una guerra defensiva, que nos obligue a cubrir una frontera...

De todos modos, hemos de contar con que lo primero será, después de movilizar, situar en donde convenga, un fuerte y numeroso ejército...

Como nuestros ferrocarriles son escasos, habremos de utilizar mucho las carreteras, que son abundantes relativamente...

No hay que decir, que también será preciso y conveniente contar con caballería numerosa, ya que escaseando las vías férreas...

Según parece, fué cañoneado ese buque a tres millas más allá del límite de las aguas jurisdiccionales...

Perioste la diversidad de afirmaciones entre los tripulantes del «Patricio» acerca de si el barco se detuvo al primer disparo.

El mitin que prepara las izquierdas españolas para exponer su opinión sobre los asuntos de actualidad se celebrará el próximo domingo, 27 de Mayo...

Hablarán los señores Unamuno, Alvarez (don Melquíades), Lerroux, Castrovido, Simarro, Menéndez Pidal y Albornoz.

Ha visitado al ministro de la Gobernación el conde de Sagasta para interesarse, en nombre del alcaide y concejales de León...

El Sr. Burell, accediendo a la indicación del Sr. conde de Sagasta, ha nombrado para que gire la visita de inspección al conde de la Diputación provincial de Valencia.

El ex ministro de la Guerra francés monsieur Lyautey, que ha sido nombrado nuevamente residente general de Francia en Marruecos...

Probablemente saldrá para África el mismo martes por la noche.

Ayer visitó al ministro de Estado el general Miranda.

Ambos ministros celebraron una larga conferencia, dedicada a tratar de los últimos acontecimientos marítimos.

Y otra obra hay también que realizar, no menos importante.

Los neumáticos y la gasolina, son de procedencia extranjera y se consumen mucho.

En cuanto tuviesemos automóviles y careciéramos de combustible ó de ruedas aptas...

Por consiguiente, se impone que todo lo que necesitan sea de producción nacional.

En cuanto a los neumáticos, hay muchos estudios hechos y algunos productos están ya en el mercado...

Se acordó que la asamblea sea convocada para el día 25, por lo cual se recomienda a todos los compañeros...

Se acordó que la asamblea sea convocada para el día 25, por lo cual se recomienda a todos los compañeros...

Se acordó que la asamblea sea convocada para el día 25, por lo cual se recomienda a todos los compañeros...

Se acordó que la asamblea sea convocada para el día 25, por lo cual se recomienda a todos los compañeros...

biaso del sistema y mejorándolo hasta perfeccionarlo.

Respecto del combustible está resuelto, porque el benzol—que los teutones también lo utilizan—es más barato y energético que la gasolina...

Es, por lo tanto, facilísimo, que nos pongamos en condiciones de transportar tropas rápidamente a la línea de batalla con automóviles nuestros...

No dudamos que los habrá con exceso.

La agresión al «Patricio»

La Nota a Alemania

Las informaciones periodísticas van aclarando el sentido de la Nota dirigida por nuestro Gobierno al alemán...

En la Nota—de ser exacta una información de «El Debate»—parece que se exige reparación y se declara que el embajador de España en Berlín no se ocupará de asuntos pendientes entre Alemania y España...

En lo que discrepan nuestras noticias de las del colega, es en que en la reclamación se hable de «hundimiento». El Gobierno no ha empleado esta frase, según nos dice...

Consta el Hospital de urgencia de una sala titulada Alfonso XIII, compuesta de seis habitaciones, con todo «confort» para oficiales, y otra sala magnífica con 24 camas para tropa.

La instalación de este centro, que es, a no dudar, de los mejores de España, y aun de fuera, honra al brillante Cuerpo de Sanidad Militar.

Es de justicia consignar que la antigua Clínica de Urgencia se ha transformado en este hospital, por iniciativa y ayuda prestada, siendo ministro de la Guerra el general Luque.

Este consideró que debía independizar ese Centro del Hospital Militar de Carabanchel, haciendo en él innovaciones, y creándose un Consultorio, que era hoy de una necesidad imprescindible.

Su Majestad el Rey visitó todas las dependencias con gran detenimiento, y presenciando varias experiencias en el gabinete radiográfico, quedando muy satisfecho de lo bien montados que están todos los servicios...

A las doce y media salió el Rey, siendo despedido, a las puertas del edificio, con el ceremonial acostumbrado.

El Hospital de urgencia y el Consultorio unido a él, han venido a llenar una necesidad, por lo que piácesme merecen sus organizadoras; habiéndose creado dichos Centros bajo los auspicios y por iniciativa del excelentísimo señor don Agustín Luque...

En este consultorio que se ha inaugurado se ha dispuesto que los siguientes jefes y oficiales de Sanidad Militar tengan las consultas a las horas y días que se detallan:

Cirugía.—Doctor D. Manuel Noguerras (de 11 a 12), y Sr. Pagés (de 5 a 6), los martes, jueves y sábados.

Enfermedades de los ojos.—Doctores Carmona (de 11,30 a 12,30), lunes, miércoles y viernes, y Morales (de 9 a 10), martes, jueves y sábados.

Garganta, nariz y oídos.—Doctores Fumagallo (de 4 a 6), y De la Cruz (de 10 a 11,30), los lunes, miércoles y viernes.

Vías urinarias.—Doctores Areces (B.) (de 11,30 a 1), lunes, miércoles y viernes, y Quintana (de 10 a 11,30), lunes y viernes.

Enfermedades de la piel.—Doctores Martín Miguel (de 11,30 a 1), martes, jueves y sábados.

Ginecología.—Doctores Luque (E.) (de 5 a 6), lunes, miércoles y viernes; Sánchez Vega (de 5 a 6), martes, jueves y sábados, y Quintana, (de 10 a 12), martes y sábados.

Enfermedades del pecho.—Doctores Costa (de 11 a 12), Bartolomé (de 3 a 5) y Rodríguez García (de 5 a 7), martes, jueves y

Inauguración del Hospital militar de Urgencia

Ayer mañana se celebró la inauguración de este Hospital modelo, a cuyo frente está el distinguido e ilustrado subinspector del Cuerpo de Sanidad Militar Sr. Semprún.

A las once y media llegó en automóvil Su Majestad el Rey, acompañado del general Aznar, y en otro automóvil, sus ayudantes señores conde de Aybar, de Estado Mayor; Losada, de Infantería, y Ramírez, de Infantería de Marina.

Esperaban a Su Majestad el ministro de la Guerra, general Aguilera; capitán general, Marina; gobernador militar, Zubia; el jefe de la Sección de Sanidad del Ministerio, D. Casto López Brea, y el inspector de Sanidad de la región, D. José Delgado, con sus ayudantes, y el personal del Hospital, con su director a la cabeza.

Constituyen el cuadro de jefes y oficiales de dicho centro los siguientes señores: Navarro Cánovas (segundo jefe); Manuel Noguerras (radiólogo); médicos de guardia; Sarry, Castelo y Luxán; capellán, López Calvera; jefe administrativo, Muro, y comisario, Chacón.

El Hospital ha sido instalado en lo que antes era clínica de urgencia, al lado de la iglesia del Buen Suceso (calle de la Princesa), y anexo al Hospital se ha creado el «Consultorio militar policlinico de María Cristina», para generales, jefes, oficiales y sus familias, al frente de cuyas diferentes salas se encuentran médicos militares especialistas en las diversas enfermedades.

Consta el Hospital de urgencia de una sala titulada Alfonso XIII, compuesta de seis habitaciones, con todo «confort» para oficiales, y otra sala magnífica con 24 camas para tropa.

La instalación de este centro, que es, a no dudar, de los mejores de España, y aun de fuera, honra al brillante Cuerpo de Sanidad Militar.

Es de justicia consignar que la antigua Clínica de Urgencia se ha transformado en este hospital, por iniciativa y ayuda prestada, siendo ministro de la Guerra el general Luque.

Este consideró que debía independizar ese Centro del Hospital Militar de Carabanchel, haciendo en él innovaciones, y creándose un Consultorio, que era hoy de una necesidad imprescindible.

Su Majestad el Rey visitó todas las dependencias con gran detenimiento, y presenciando varias experiencias en el gabinete radiográfico, quedando muy satisfecho de lo bien montados que están todos los servicios...

A las doce y media salió el Rey, siendo despedido, a las puertas del edificio, con el ceremonial acostumbrado.

El Hospital de urgencia y el Consultorio unido a él, han venido a llenar una necesidad, por lo que piácesme merecen sus organizadoras; habiéndose creado dichos Centros bajo los auspicios y por iniciativa del excelentísimo señor don Agustín Luque...

En este consultorio que se ha inaugurado se ha dispuesto que los siguientes jefes y oficiales de Sanidad Militar tengan las consultas a las horas y días que se detallan:

Cirugía.—Doctor D. Manuel Noguerras (de 11 a 12), y Sr. Pagés (de 5 a 6), los martes, jueves y sábados.

Enfermedades de los ojos.—Doctores Carmona (de 11,30 a 12,30), lunes, miércoles y viernes, y Morales (de 9 a 10), martes, jueves y sábados.

Garganta, nariz y oídos.—Doctores Fumagallo (de 4 a 6), y De la Cruz (de 10 a 11,30), los lunes, miércoles y viernes.

Vías urinarias.—Doctores Areces (B.) (de 11,30 a 1), lunes, miércoles y viernes, y Quintana (de 10 a 11,30), lunes y viernes.

Enfermedades de la piel.—Doctores Martín Miguel (de 11,30 a 1), martes, jueves y sábados.

Ginecología.—Doctores Luque (E.) (de 5 a 6), lunes, miércoles y viernes; Sánchez Vega (de 5 a 6), martes, jueves y sábados, y Quintana, (de 10 a 12), martes y sábados.

Enfermedades del pecho.—Doctores Costa (de 11 a 12), Bartolomé (de 3 a 5) y Rodríguez García (de 5 a 7), martes, jueves y

sábados, y San Eustaquio (de 3 a 4), lunes, miércoles y viernes.

Psiquiatría.—Doctor Juarros (de 11 a 12), martes, jueves y sábados.

Enfermedades de los niños.—Doctores Luque (J.) (de 5 a 6) y Moliner (de 11 a 12), lunes, miércoles y viernes, y doctores Alonso García (de 11 a 12) y Manero (de 5 a 6), martes, jueves y sábados.

Vías digestivas.—Doctor Serrada (de 5 a 6), lunes, miércoles y viernes.

Análisis clínico.—Doctor Herrero.

Radiografía.—Doctor Navarro Cánovas.

Desde hace algunos días—dice un estimado colega—viene habiéndose en los círculos militares de una disposición que va a tomar el ministro de la Guerra y que, seguramente, será bien acogida por la opinión.

Trátase de sujetar a reglas fijas, que no estén sometidas a la influencia y la recomendación, la provisión de las vacantes que ocurran en los distintos organismos del Ejército, de modo que todo oficial, cumplidas las condiciones que se impongan, pueda aspirar a aquellos puestos que hoy están fuera del alcance de los que no cuentan con valiosos intermediarios cerca de los Poderes públicos.

Ardua es la empresa en que estos días están empeñadas las Secciones del Ministerio informando sobre las consultas que les ha dirigido el ministro, pero creemos que la buena voluntad de éste vencerá todas las dificultades, y que pronto lo que hoy es un propósito se convertirá en una realidad.

CADIZ 20.—Se ha celebrado el entierro del contralmirante Aguirre, asistiendo enorme concurrencia.

Asistieron representaciones de los obreros de la factoría de Matagorda, de la Trasmatlántica, de la Constructora Naval y de los astilleros de Echevarrieta.

Presidió el duelo el comandante general del Apostadero y el alcaide accidental, en unión de los cónsules extranjeros.

No se le tributaron honores por expresa disposición del finado.

TOLEDO 20.—Han comenzado las marchas preparatorias por los alumnos de la Academia de Infantería en el campamento de Ballesteros, saliendo todo el regimiento a las siete de la mañana por la carretera de Avila a los Bardos.

Hicieron un recorrido total de 16 kilómetros, y regresaron del campamento a la una de la tarde.

VALENCIA 20.—Ha fundeado en este puerto el torpedero «Número 5», destinado a la vigilancia en las costas de Levante.

FERROL 20.—Con motivo de cesar en el mando del Apostadero el vicealmirante D. Ramón Estrada, distinguidas damas de esta población organizaron un té, que se celebró en el teatro Jofre, resultando la fiesta brillantísima.

Concurrieron a ella marinos de la escuadra, y durante el acto, la banda del regimiento de Marina amenizó la reunión.

El coronel del décimo regimiento montado de Artillería, de guarnición en Gatafe, D. Manuel Echanove y Arecoche, salió ayer por la tarde a caballo del cuartel, seguido de un ordenanza.

Se dirigió a la estación con objeto de tomar el tren para venir a Madrid; pero en el trayecto se sintió repentinamente enfermo, falleciendo poco después; sin que se le pudiesen prestar los auxilios de la ciencia.

La situación en Rusia

Las declaraciones del Gobierno.—Reconocíase la paz separada

PETROGRADO 20.—Las declaraciones del Gobierno provisional ruso con de atenderse en un todo a las ideas de libertad, igualdad y fraternidad.

Rechaza el Gobierno plenamente la idea de paz separada y se propone la borrar por el restablecimiento de la paz única sin anexiones ni indemnizaciones y sobre la base del derecho de los pueblos, libres para disponer de sílos mismos.

La democratización del ejército y el afianzamiento de su poder, constituirán la labor más importante del Gobierno.

Este reorganizará también el sistema económico de Rusia, dejando a la constituyente lo relativo a la cesión de tierras a los campesinos.

El Gobierno tomará medidas energicas contra todo movimiento de tentativa contra-revolucionaria ó anarquista y espera que tendrá el apoyo de todos cuantos estimen en algo la libertad de Rusia.

EN EL PUERTO DE MALAGA El vapor «Sagunto» ardiendo

MALAGA, 20.—Cuando se disponía a zarpar con rumbo a Sevilla el vapor «Sagunto», se declaró un formidable incendio en las bodegas donde se guardaban 2.000 cajas de gasolina.

Se notó el fuego poco antes de la salida del vapor. A bordo estaba el comandante de Marina, quien se apresuró a ordenar lo conveniente para localizar el incendio y evitar que explotasen las calderas.

Los bomberos, auxiliados por las tripulaciones del «Sagunto» y de otros barcos de la Compañía Valenciana, han inundado las bodegas de popa para localizar el fuego al mismo tiempo que se descarga la bodega de proa, donde están las cajas de gasolina.

Se han salvado las sacas de correspondencia y de paquetes postales.

Un piquete de la Guardia civil forma cordón frente al buque para contener al gentío que presencia el siniestro é impedir que dificulten los trabajos de extinción.

De madrugada continuaba el incendio, localizado en la bodega de popa, habiéndose alejado el peligro de que ocurra la explosión total.

La Compañía de ferrocarriles suburbanos ha organizado un tren de vagones que conducen arena del río Guadalmedina, cargándolas los soldados de Borbón, que desde los primeros instantes trabajan con gran denuevo en la extinción del fuego.

La guerra Operaciones del día EN FRANCIA

El parte francés

PARIS, 20. (Oficial).—En el Camino de las Damas, la actividad de la artillería alemana, muy violenta a partir de la mitad de la noche pasada, ha aumentado aún más durante la mañana. Desde el Este de Heurtebise hasta la región al Norte de Nancy, los alemanes han dirigido contra las posiciones francesas una lluvia de proyectiles de grueso calibre y de proyectiles asfixiantes. Pe.o bajo la potencia de la contrapreparación, el asalto general que se esperaba ha abortado. En la mayor parte del frente amagado, las tropas alemanas reunidas para el ataque, no han podido salir de sus trincheras. En los diversos puntos donde llegaron hasta las líneas francesas se entablaron muy vivos combates, que terminaron a favor de los franceses. Los alemanes, que han sufrido muy elevadas pérdidas, tanto por el fuego de ráfagas como por los contraataques franceses, han logrado sólo penetrar en los elementos avanzados al Nordeste de Cerny, en un frente de unos 200 metros. En todos los otros sitios, los franceses han mantenido sus posiciones.

Acciones intermitentes de artillería en el resto del frente.

El parte alemán

BERLIN, 20 (Oficial).—Ha vuelto a aumentar cerca de Arras la actividad entre los combatientes.

A ambos lados de Mouchy, los Ingleses atacaron, y fueron rechazados en el acto.

Durante la noche fué extraordinariamente viva la actividad de la artillería entre Arrasville y Queant.

Al amanecer se inició en esta línea un intensísimo fuego granadeo, al cual siguieron, al Sur del Scarpe, varios ataques ingleses.

Mientras que a orillas del Aisne no hubo ningún cambio notable en la intensidad del fuego, aumentó la fuerza de la artillería en la Champagne occidental.

Nos afianzamos sin dificultad en la posición ganada el 18 de Mayo, cerca de Bray, contra un fuerte ataque francés.

El enemigo perdió ayer, en luchas aéreas y por fuego antiaéreo, ocho aparatos.

EN ITALIA

El parte italiano

ROMA, 20. (Oficial).—En el sector Norte de Gorizia, ayer extendieron nuestras tropas sus posiciones en la costa 852 (Vodice).

Densas masas de tropas enemigas, precedidas por un violento fuego de barrera, contraatacaron las tentativas de nuestras fuerzas; pero fueron rechazadas, con grandes pérdidas.

Por la tarde, el enemigo retiró su Infantería y concentró el intenso fuego de su artillería en las posiciones perdidas...

Nos apoderamos de dos cañones, dos morteros de trincheras y ametralladoras, y de gran cantidad de armas y municiones.

En la zona Este de Guritzia, las audaces irrupciones de nuestros destacamentos nos han permitido hacer prisioneros.

Durante la jornada de ayer hemos hecho 254 prisioneros, de los cuales cuatro eran oficiales.

En el resto del frente de los Alpes Julianos, continúa el duelo de la artillería.

Noticias diversas

—El Rey de Inglaterra ha enviado un Mensaje al Rey de Italia, felicitándole por los éxitos italianos.

—La crisis rusa se ha resuelto mediante un arreglo del Gobierno provisional.

—El Gobierno de los Estados Unidos anuncia al mundo que rechaza toda idea de firmar la paz separada.

Manifiesta la declaración: «El ejército revolucionario no permitirá que las tropas alemanas destruyan a los aliados, y después se lances con todas sus tropas contra Rusia».

PARIS, 20.—Un despacho de Washington anuncia que la República de Nicaragua ha roto sus relaciones diplomáticas con Alemania.

La estadística oficial alemana de buques hundidos en el mes de Abril, alcanza la cifra de 1.091.000 toneladas, es decir que ha superado en 91.000 la cifra máxima mensual que calculaba el almirantazgo al decidirse a emprender la campaña submarina.

Inglaterra ha perdido en el mes de Abril 694.000 toneladas, y desde el principio de la guerra, 1.707.000.

PARIS, 20.—Telegrafían de San Petersburgo, que el nuevo ministro de Guerra y Marina, Kornikoff, ha salido a inspeccionar la línea de Isego.

El Comité de obreros y soldados ha acordado por gran mayoría, reiterar su confianza al Gobierno.

LISEBA, 20.—La escasez de pan, de patatas, cada vez mayor, ha originado de nuevo desórdenes en las calles.

Los grupos han asaltado varios almacenes. Ha tenido que intervenir la policía para restablecer el orden.

LA EXPLOTACIÓN DE LA MUJER

Peor que esclavos

En Barcelona, se está celebrando un Congreso del Trabajo a domicilio. La explotación inicua y canalla de que es víctima la mujer que trabaja, movió a compasión a unos corazones generosos que hoy luchan, por emanciparlas de la tiranía.

Se trata de solicitar del Gobierno presente una ley fijando el salario mínimo en las industrias a domicilio.

La explotación de los trabajos, revela verdaderos horrores: vanan sin botones de esta muestrario sangriento, que provoca indignación y algo más.

«Por el engarce de botones en cartones, cobran las pobres que lo hacen cuatro céntimos por gruesa de botones; por rematar 144 botones, poniendo el hilo, cobran una peseta; por docena de camisas para niños, cincuenta céntimos; por docena de camisas de mujer, una peseta y veinte céntimos».

Se da el caso de que para hacer ocho camisas invierten doce horas.

Por montar un corse cobran 35 céntimos.

Por hacer orillas a una gruesa de pañetes cobran tres reales, y así por el estilo, es pagado el trabajo a domicilio.

Una sociedad, que tolera estos crímenes no tiene derecho a celebrar exposiciones caninas.

GUARDIA CIVIL

Modificación del Reglamento del Colegio de Huérfanos

En vista de lo propuesto por el director general de la Guardia civil, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se dispone que los artículos 13 y 17 del reglamento orgánico del Colegio de Huérfanos de la Guardia civil, aprobado por Real orden circular de 18 de Octubre de 1916, se modifiquen en la forma siguiente:

Artículo 13. El orden de prelación para ser admitidos, será precisamente como a continuación se expresa, sin que puedan ser llamados de otra categoría, mientras subsista alguno de la anterior.

1.º Los huérfanos de ambos sexos, de padre y madre, y las huérfanas de padre muerto en función del servicio, con ocasión de él o por consecuencia de las heridas recibidas en el mismo, sea que quiera el número que hubieren dejado a su fallecimiento y siempre que hayan cumplido la edad mínima que prefiere el artículo 12.

El derecho a que alude el párrafo anterior, respecto a los huérfanos de los muertos en función del servicio, con ocasión de él o por consecuencia de heridas recibidas en el mismo, se justificará, independientemente del procedimiento judicial que se inicie, por medio de información escrita que habrá de resolver la Junta Directiva.

2.º Los que lo fueron de padre.

3.º Los que lo sean de madre, cuando no los haya de la primera y segunda categoría, y el padre no haya contraído segundas nupcias.

4.º A falta de huérfanos, podrán ingresar los hijos de ambos sexos de jefes, oficiales y veteranos de la clase de tropa del Cuerpo, cuyos padres sean socios y cuenten quince años en él.

Los hijos de padres dementes, estén o no reducidos en manicomio, serán considerados como huérfanos para la aplicación de las reglas que anteceden en la primera o segunda categoría, según tengan o no madre. En todos los casos serán llamados para el ingreso, por el orden que les corresponde, según la fecha en que se les haya concedido derecho a él, estableciéndose dentro de una misma fecha de concesión, la prelación por la de instancias, y cuando las haya de fechas iguales, se dará preferencia a la mayor edad del aspirante.

Art. 17.º A los huérfanos de primera categoría, que no hayan cumplido los siete años de edad, carezcan de recursos o no tengan personas que les amparen, se les gestionará con el mayor interés por los jefes de las Comandancias en que residen, el ingreso en cualquiera de los Establecimientos benéficos que existieren en las mismas provincias, prefiriendo siempre aquellos cuya educación y cuidado esté al de Hermanas de la Caridad, satisfaciéndose por cada uno, la pensión máxima de 0,75 pesetas diarias, y si alguno necesitare de la lactancia y hubiere en la localidad donde éste o próximo a ella, persona de confianza que quiera tenerlo a su cuidado, se le satisfará igual gratificación que a los anteriores, cuidando los jefes de provincia, lina y comandantes de puesto de que se les quite y atienda con religiosidad y en proporción a lo que se retribuye, noticiando mensualmente los primeros al presidente de la Asociación, cualquier irregularidad que observaren, para su providencia, remediando en el acto lo que sea preteritorio, a fin de que nunca queden desamparados. No estando en Establecimiento de beneficencia, la pensión diaria a los de primera categoría, será de 0,75 pesetas, que cesará de abonarseles al ser llamados a ingreso, sin que en ningún caso los interesados puedan optar por seguir disfrutando de

pensión, en vez de incorporarse al Colegio. Se otorgará también la pensión de 0,75 pesetas diarias, a los estudiantes que tengan que ser entregados a sus familias por la dolencia o enfermedad contagiosa de larga duración, debiendo emitir aquél mensualmente el coronel subdirector, por conducto del jefe de la Comandancia en cuya demarcación residen, certificado facultativo del estado del enfermo, el cual deberá incorporarse al Establecimiento, tan luego desaparezca la enfermedad contagiosa que padecía, dándosele de baja, si no lo efectuase a un debido tiempo.

Abonos de tiempo

Real orden circular de 18 Mayo 1917

Vista la instancia promovida por el cabo de la Guardia Civil, con destino en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, don Clemente Pérez Montero, en solicitud de que se le conceda el doble abono de pluses de reenganche, parte proporcional de cuota y demás devengos que puedan corresponderle durante el tiempo que preste sus servicios en las posesiones españolas del expresado territorio, por creerse con derecho a tales beneficios, con arreglo al real decreto de 23 de octubre de 1914, el Rey (Q. D. G.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 1.º del mes actual, se ha servido desestimar la petición del interesado, resolviendo, al propio tiempo, con carácter general, que la concesión de los beneficios de abono a que se refiere el real decreto mencionado, debe interpretarse en la forma resultante por real orden de 30 de Junio próximo pasado y teniendo por tanto, otra limitación, que la asignada a los que se conceden por campaña sólo acreditables al término de situaciones definitivas de licenciamiento o retiro.

El crimen de un "Valiente"

Asesina a una mujer y luego se chamusca el pelo.

Ayer noche discutían en la Puerta de Atocha, Valentín Martínez Soriano, de veintidós años, y Agustina Peinado, de veinte, soltera.

Valentín y Agustina sostuvieron hace ya tiempo relaciones amorosas y terminaron por incompatibilidad de caracteres; pero Valentín, no con forma con esas desavenencias, repetidas veces buscó a la muchacha, invitándola a seguir en sus viejas amistades.

Nunca quiso Agustina acceder a ello. Ayer noche se encontraron; pasearon juntos, hablaron de sus amores; suplicó él, se mostró durísima la joven, y en vieta de la negativa, Valentín sacó un revólver cuando iban frente al cuartel de Administración Militar, y disparando dos tiros sobre su ex novia, le causó dos heridas mortales, una en la cabeza y otra en la región mamaria izquierda.

Del cuartel salieron varios militares y llevaron a la muchacha al botiquín del Cuerpo, donde falleció momentos después.

También condujeron al matador al citado botiquín, porque después de cometer su criminal hazaña volvió el arma contra sí y se produjo unas quemaduras en el cuero cabelludo.

Luego le condujeron al Juzgado de guardia, a la disposición de la autoridad judicial, el cadáver de Agustina fue trasladado al Depósito.

Recompensa a un médico

Le ha sido concedida la cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al médico militar de Legión, D. Luis Absilbé, por los servicios prestados al Ejército, en la asistencia médica a las fuerzas de aquel Cantón.

Las subsistencias

Concurso para la adquisición de harinas

El ministerio de Hacienda publicó ayer en la «Gaceta» una Real orden disponiendo que se proceda a la celebración de un concurso para cesión al consumo nacional de la harina que pudiera importarse.

La cantidad de harina objeto del concurso es la de 35.000 toneladas, del tipo Delfín, envasada en sacos de 70 kilos de peso.

La entrega se efectuará franco bordo puerto español, siendo de cuenta del comprador todos los gastos de descarga y demás que pudieran ocasionarse.

El impuesto de transportes será de cuenta del Estado.

Las proposiciones de adquisición se recibirán en la Dirección general de Aduanas, de diez a catorce, todos los días laborables, hasta el 28 del mes actual.

Dichas proposiciones deberán ser escritas por la industria que haya de proceder directamente a la conversión de la harina en pan. Serán extendidas en papel de urceína clase, contenidas en sobres cerrados, acompañadas de la cédula personal del firmante y del resguardo del depósito constituido en metálico en la Caja de Depósitos, que representará el 2 por 100 del valor de la proposición. Expresarán en pesetas y céntimos, refiriéndose a la unidad de 100 kilos, el precio que los cesionarios se comprometan a satisfacer, así como también el precio de venta del kilo de pan fabricado con esta harina, y el puerto de descarga de la mercancía.

El pago podrá efectuarse al contado en metálico, o en pagés a treinta sesenta y noventa días, y cada uno de ellos llevará consignada la obligación de abonar el 2 por 100 de interés anual de su importe.

A las diez de la mañana del día 29 del corriente mes se procederá a la apertura pública de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas al concurso.

Lotería Nacional

Sorteo del 21 de Mayo

Table with 2 columns: Premio and Cantidad. Lists winning amounts and corresponding ticket numbers for the National Lottery draw of May 21st.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

El día de ayer, además de las disposiciones que sábado anticipamos, publica las siguientes:

SANIDAD MILITAR

Veterinarios primeros: D. José Ritzgal en comisión a servicios de plaza en San Sebastián; D. Francisco Javier Martínez, al grupo de Fuerzas Regulares de Tetán número 1 y D. Mariano Simón a existencia en la segunda región.

Veterinarios segundos: D. Pío García, al tercer Montado de Artillería y D. José Gri, a Regulares indígenas de Larache.

Veterinario tercer: D. Miguel Sáenz, al escuadrón de Cazadores de Menorca.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

Escritores de primera clase: D. Antonio Alba a la Dirección de Cría Caballar y Remonta; D. Arsenio Guerrero, D. Pedro Simarro y D. Manuel Farfante, al ministerio de la Guerra; D. Emiliano Juan M. Z. tín, D. Manuel Jiménez Díaz y D. Vicente

Pérez Antón, escribidor continuó en su destino como desamortizado.

D. Rafael Schieffler de Lázaro a la Comandancia General de Larache, por permuta.

Escritores de segunda clase: D. Celestino Sagra, al ministerio de la Guerra; don Pablo Aguado, al Estado Mayor Central; D. Juan Lacambra, al Archivo General; D. Mariano Estabes y D. Antonio Ribasa, a la Capitanía General de la primera región; D. Ramón Riera y D. Simón Campos a la de la segunda; D. Félix Baendía a la de la octava; D. Ramón Vila, al Gobierno Militar de Terregona; D. José Gil, al de Las Palmas de Gran Canaria y D. Victoria Freira, la Comandancia General de Larache, de plantilla.

D. Félix García, a la Subinspección de la primera región; D. Jenaro Calonga, a la de la segunda y D. Luis Alemán, a la de la séptima.

El día de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Generales

Se autoriza al general de división, don Ventura Fontan, para que fije su residencia en Pontevedra en situación de cuartel; a los de brigada D. Alfredo Sierra y don Alejandro Sierra, para que la fijen en esta Carta y al teniente general D. Luis Martí, para que la fije en Valencia.

Ayudantes

Se nombran ayudante de campo del capitán general de la octava región, al teniente coronel de Infantería D. Rafael Rodríguez de Rivera y al capitán D. Arturo Molina.

Idem de órdenes del teniente general D. Luis Martí, al comandante de Infantería D. Luis Trucharte.

Gratificaciones

Se concede las de industria al teniente de Ingenieros D. Carlos Marín y al capitán del mismo Cuerpo, D. José Rodríguez de Roda y a la de efectividad de los capitanes don Pedro Rodríguez Periado y D. Daniel de la Sola.

Destinos

Se concede el reemplazo voluntario, al oficial 1.º de Intendencia D. Eugenio Murga, por enfermo, el mayor de Intendencia D. Eduardo Forroto.

Se rectifica la propuesta de destino de jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, en el sentido de que el oficial 1.º don Federico de Nicolás, pase a la Subinspección de la 6.ª Región, y el de igual empleo D. Eduardo Villanueva, a la Capitanía general de la primera.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de suboficiales, brigadas y sargentos de Infantería.

Destinase a la Comandancia de Ingenieros de Larache, al sargento Gabriel Fernández; a la Comandancia de Centa, a don Demetrio Martín; al 1.º de Zapadores, a D. José M. Gómez, y al 3.º de Zapadores, a D. Francisco Cáceres Velasco.

Varias disposiciones

Se concede abono de tiempo para el retiro, al primer teniente (E. R.) de Ingenieros D. Lázaro Rodríguez.

Idem permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otra de primera clase, al segundo teniente de la Guardia Civil D. Ildefonso Rodríguez.

Idem pensión por acumulación de cruz de Intendencia de cruces del Mérito Militar, al sargento de Ingenieros D. Juan Fernández García.

Se concede rectificación de su nombre al sargento de Infantería Abraham Real La Orden.

Se autoriza al brigada de Infantería Cándido Lozano para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Roja Española.

Se desestima mejora de puesto en la escala de su clase al escribiente de Oficinas Militares D. Simón Campos.

Se concede el empleo de brigada al sargento de Callería D. Julián Rodríguez.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TRAIROS

ESPAÑOL.—A las diez (función mensual), El soldado de San Marcial y Juan José.

APOLO.—A las seis y cuarto (doble), El señor Pandolfo. A las diez y cuarto (doble), El tesoro.

ESLAVA.—A las seis y media, La peque resultante grande 6 Lo que puede el ingenio. A las diez y media, La gentil Marina y Ouinta electoral.

COMICO.—A las siete Ministerio de estrellas. A las diez, Ministerio de Estrellas. A las once (doble), La venganza de la Petra ó Donde las dan las toman.

EXPOSICION CANINA.—Jardines del buen Retiro del Parque de Madrid.—CLAUSTRUM Y SENALAMIENTO DE PRECIOS. Abierta de cuatro de la tarde al anochecer.—Entrada una peseta.—Banda de música.

EJERCITO Y ARMADA

Autorización militar para pasajes de tropa

Real orden circular de 16 de Mayo de 1917

III

segunda al precio de convenio, de segunda a primera la diferencia entre dicho precio de convenio o sea del importe desembolsado y el ordinario de tarifa general. Los que tengan consideración de oficial para viajar, siempre que conste esta circunstancia en los documentos correspondientes, pagarán la diferencia de segunda a primera clase al precio de convenio para la Cartera militar de identidad. Si no consta aquella circunstancia en la Tarjeta militar de identidad y en la Autorización militar, al pasar de segunda a primera clase, pagarán la diferencia entre el precio de convenio de segunda clase o sea lo pagado por el billete y el ordinario de tarifa general de primera

clase. El billete obtenido a cambio de un talón de la Autorización militar da derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje y 70 kilogramos más al precio de primera clase de la tarifa legal de pequeña velocidad, siendo para todo lo demás las condiciones de aplicación de este billete las mismas de los billetes ordinarios, con las limitaciones a que éstos están sujetos en cuanto a punto de destino mínimo de recorrido.

Art. 11. Cuando un militar viaje con su caballo podrá hacerlo él con billete expedido a cambio de un talón de la Autorización militar, y el semoviente con pasaje a mitad de precio, siempre que el transporte de éste se haga constar en orden de la Capitanía general correspondiente. En la declaración de expedición se hará constar, además de los requisitos ordinarios, el número de la Autorización militar de aquél y referencia a la orden mencionada.

Art. 12. El billete deberá exhibirse en marcha, siempre en unión de la Autorización militar. Sin este requisito se considerará nulo uno y otra, imponiéndose a su portador en ambos casos igual penalidad

que si estuviese de provisto de billete, es decir, se le cobrará según el artículo 95 del Reglamento de Policía de ferrocarriles, el doble importe del billete ordinario, si es que no ha dado cuenta al interventor del tren o al jefe de la estación más próxima del extravalor del billete ó de la Autorización militar, en cuyo caso pagará el importe de un billete ordinario y podrá exigir dicho interventor la identificación del interesado ante las autoridades militares más próximas, quedando sin efecto dicha Autorización ó el billete y dando cuenta de ello la Compañía al jefe del cuerpo ó dependencia a que pertenezca el interesado. También se aplicará lo dispuesto en el citado artículo 95 del Reglamento de Policía, cobrándose doble importe del billete ordinario: 1.º Cuando el interesado presente la Autorización militar sin haber obtenido previamente billete en la expedidora ó a cambio del talón correspondiente. 2.º Si no viste uniforme en todo el viaje, a excepción de los portadores de la Tarjeta militar de identidad. 3.º Si no identifica su persona haciendo una firma igual a la que está en la Autorización militar, al pedírsele así el revisor del tren. Cuando el

titular de la Autorización militar no sepa firmar, deberá contestar a las preguntas que crea oportuno hacerlo el interventor ó revisor del tren, para conseguir en lo posible su identificación.

Art. 13. En caso de extravío de la Autorización militar, el interesado lo pondrá en seguida en conocimiento de su jefe inmediato, si aún no ha emprendido la marcha, y si se halla ya de viaje ó disfrutando licencia, lo participará al gobernador ó comandante militar, y en su defecto al alcalde del punto a donde se dirija ó donde se encuentre, y estas autoridades darán cuenta al jefe del cuerpo ó dependencia a que aquél pertenezca, para que éste solicite su reposición y la remita al interesado.

Art. 14. En atención a las circunstancias especiales de su servicio, quedan exceptuados de la obligación de vestir de uniforme para hacer uso de la Autorización militar, además del personal a que se refiere el artículo 2.º, los individuos en activo servicio de los cuerpos que se indican en la relación número 2, todas las cuales están obligados en cambio a exhibir la Tarjeta militar de identidad, lo mismo al sacar el billete que al presentarlo en marcha al re-

visor del tren. Sin este requisito se considerará nula la Autorización militar y también el billete expedido, si la tarjeta se presentó en taquilla y deja de exhibirse en marcha.

Art. 15. La Tarjeta militar de identidad, que sólo podrá usarla el personal a que se refieren los artículos 2.º y 14.º, estará constituida por una hoja de cartulina de 120 milímetros de largo por 75 de ancho, en la que llevará el retrato en busto del interesado, de tamaño de 50 por 35 milímetros, con uniforme y descubierta, teniendo la cabeza dos centímetros de longitud por lo menos; la inscripción «Tarjeta militar de identidad», su número, sellos en seco, del Ministerio de la Guerra y en tinta, del cuerpo ó dependencia a que pertenezca el interesado al entregársela, abarcando este sello parte del margen derecho del retrato, el nombre y los dos apellidos, empleo ó clase de aquél, el punto y fecha de su expedición, la firma del jefe de dicho cuerpo ó dependencia y media firma del Capitán general correspondiente ó General en Jefe del Ejército de España en Africa y sello de su Estado Mayor, y en el reverso llevará (Se continuará).

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos...



Don Angel Guimera y el ministro de Instrucción pública Sr. Francisco Rodriguez y algunos de los comensales que obsequiaron a un banquete al autor de «Jesus que vuelve».

LA BOLSA

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'PRECIO', and 'BANCO Y SOCIEDADES'. It lists various financial instruments and their market values.

Portelégrafo

Por falta de dinero están paralizados todos los trabajos que se venían haciendo en las cárceles del Estado. La situación de las clases media y obrera es horrible.

En recuerdo de Peral Bajo la presidencia del alcalde de Las Palmas, se ha reunido la Comisión encargada de honrar la memoria de Isaac Peral.

- List of public libraries: Real Academia de la Historia, Escuela de Veterinaria, Facultad de Farmacia, Facultad de Derecho, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Instituto Geográfico, Ministerio de Hacienda, Museo Arqueológico Nacional, Museo de Ciencias Naturales, Escuela de Sordomudos y Ciegos, Escuela Industrial, Biblioteca Nacional, Biblioteca del distrito de Chamberí, Real Academia Española.

Advertisement for cleaning supplies: Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 18.

Bibliotecas públicas

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera. Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos...

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Instrucción, tienen criterio, lo ejercen en los actos de su vida política y viven con independencia y sin necesidad de supeditar a otra nacionalidad más culta y adelantada. Cada período de los que registra la Historia de las naciones europeas desde el siglo XVI es una conquista hecha para el perfeccionamiento de la Humanidad...

Ventajas de la instrucción y su influencia en la penalidad

La instrucción pública es la fuente de las fuentes o el origen de todas las fuentes de la prosperidad social; ella es la que las descubre, y a ella están subordinadas; ella dirige sus raudales para que corra por varios rumbos a su término y renueven los obstáculos que pueden destruirlos o extraviar sus aguas...

(1) Jovellanos, Memorias sobre la educación pública.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRIANO

CASA EN MADRID: Salón del Prado, num. 14. Calle de Mendez Núñez, NÚMERO 7. CASA EN BARCELONA

Vaso de leche y chocolate con bollo o media

Costada 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



CURACION RÁPIDA Y RADICAL de los flujos antiguos e recientes

Exigir la firma... Exigir el nombre: MIDY. Sobre cada cápsula. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Advertisement for VINO DE PEPTONA CHAPOLEAU. Includes an image of a bottle and text describing its benefits for various ailments.

Advertisement for HIERRO LERAS. Text describes its benefits for regenerating blood and treating anemia.

Advertisement for CEREVISINA. Includes an image of a bottle and text describing its medicinal properties.

Advertisement for SIROP DE RABE. Includes an image of a bottle and text describing its use for various respiratory conditions.

Linea de Buenos Aires: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires...

Advertisement for SILVESTRE SEGARRA E HIJO. Text describes their products and services, including 'Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso'.

Advertisement for NUCLEAR SITO ROBIN. Text describes it as an 'ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE'.

Advertisement for LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL. Text describes it as a 'COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS'.

Advertisement for IODONE ROBIN. Text describes it as a 'VERDADERO PEPONATO DE YODO'.

Advertisement for EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO. Text describes its benefits for various ailments like skin diseases and obesity.

Advertisement for AGUA VALDEZARZA. Text describes it as 'Natural medicinal. Según brota del manantial'.